MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

RECONOCE Y AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIVO,
Grado 14º E.M.

DECRETO Nº 1186
CHILLÁN VIEJO, 24 JUN 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, por 5 días a contar del 15/06/2009, emitida por el Doctor(a) **WALTER MUSCHEN GRUBER.**

D E C R E T O

1.- RECONÓZCASE Y AUTORÍZACE la Licencia Médica Nº26811989 de fecha 15/06/2009 a Don (Doña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, por 5 días desde el 15/06/2009 hasta el 19/06/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
Director de Admin. y Finanzas(S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

JALS/ FFV / MGB/mmd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes